
EE.UU. busca legalizar la intervención en terceros países a través de la ONU

26/06/2017



Las autoridades estadounidenses planean ampliar la lista internacional de organizaciones terroristas para incluir a grupos regionales vinculados con Al Qaeda y el Estado Islámico, informa el periódico ruso 'Izvestia' citando fuentes diplomáticas de Rusia.

Una vez Washington reciba el apoyo a su propuesta, el país norteamericano podrá llevar a cabo operaciones especiales en territorio de terceros países de acuerdo con la legislación estadounidense, según estas fuentes. "Con la ampliación de la lista de organizaciones terroristas, los estadounidenses tienen intención de legalizar (sobre todo para sí mismos) la intervención en asuntos de otros países", reza el artículo.

Entre los países que se oponen a la idea de Washington de ampliar la lista de la ONU figuran Rusia y Egipto, que temen la injerencia estadounidense en los asuntos internos de otros Estados. "En el Cairo creen que la inclusión de la rama regional de Al Qaeda en la lista internacional significará el reconocimiento de la incapacidad de las autoridades del país para hacer frente a la amenaza por su propia cuenta", ha asegurado un diplomático ruso.

Moscú también trata "con escepticismo" la iniciativa, ya que los grupos terrorista afiliados a estas organizaciones tienden a ser poco numerosos, y las autoridades locales son capaces de hacer frente a la amenaza por sí solas,

agregan las fuentes.

Debido a la dificultad de unificar el concepto de terrorismo, la ONU constituyó la semana pasada una oficina antiterrorista que tiene por objetivo crear una lista común de organizaciones terroristas y criminales.

"Operaciones negras en territorio de otros países"

Según opina el analista militar Antón Lavrov, la idea de Washington de ampliar la lista de organizaciones terroristas de la ONU no se debe a buenas intenciones, sino al deseo de legalizar la posibilidad de intervenir en los asuntos de otros países. De acuerdo con la legislación estadounidense, el Pentágono no tiene derecho a operar en secreto en territorio de terceros países sin una declaración de guerra.

"Pero en 2001, abogados de la institución militar estadounidense encontraron un vacío legal para eludir esta prohibición", por lo que algunas fuerzas especiales "ahora pueden llevar a cabo operaciones negras en territorio de otros Estados", reveló el experto.

Lavrov recuerda que recientemente se supo que el Pentágono había creado, "de forma independiente, sin coordinación", una lista de organizaciones terroristas contra las que había lanzado operaciones. Esta práctica podría llegar a su fin, ya que "que ahora los departamentos especiales, que están bajo el control de la diplomacia, tendrán derecho de trabajar solo contra aquellas organizaciones terroristas que sean reconocidas por la ONU", explicó el analista.
